

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-973/2009 /

COLINA, 02 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 621/09 de fecha 01 de julio de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-71-LE09; Acta de evaluación de bases administrativas del proyecto antes señalado, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8º, 56º, 63º letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-71-LE09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 02 de julio de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 02 al 07 de julio de 2009, a las 15:00 horas, en portal Mercado Público **c) Respuestas y Aclaraciones:** desde el 09 de julio de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de ofertas:** 15 de julio de 2009, a las 12:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl. **e) Recepción de documentación:** 15 de julio de 2009, a las 12:00 horas, en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700 **f) Apertura electrónica:** Desde el 15 de julio del 2009, a las 16:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Directora de DIDECO
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- DIDECO